



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIAL ISABEL VENTURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por el presente medio reciba un cordial saludo, aunado a ello, tengo a bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

III.- La información sobre la planeación del desarrollo aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

B) Los apartados de los programas federales.

De acuerdo a la información solicitada en la fracción III, sobre la planeación del desarrollo aplicada al y por el sujeto obligado, el área de finanzas no solicitó programa federal en el mes de octubre.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

LA BARCA JALISCO A 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

L.C.P. ADRIANA YANELLI SANCHEZ ANGUIANO

GERENTE DE FINANZAS

